



EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
acredita a:

1- SOLUCIONES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD SAS SIGLA: 1 SEC

NIT. 901.077.385-1

Diagonal 61C Bis # 24-59, Bogotá D.C., Colombia

*La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad,
se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:*

ISO/IEC 17020:2012

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo

18-OIN-031

*Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga
conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC.
La vigencia de este certificado se puede verificar en www.onac.org.co*

Certificado de Acreditación

18-OIN-031

Fecha Publicación del Otorgamiento:

2019-05-02

Fecha de Publicación Última Actualización:

2021-06-23

Fecha de Renovación:

Fecha de Vencimiento:

2022-05-01

Firmado digitalmente por:
ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ
Fecha y hora: 23.06.2021 15:37:05
Página 1 de 2



ANEXO DE CERTIFICADO

1- SOLUCIONES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD SAS SIGLA: 1 SEC
18-OIN-031
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo



Código Ámbito de Inspección	Actividad de Inspección	Documento Normativo	Tipo de Organismo de Inspección
15	Estaciones de Servicio que suministran Gas Natural Comprimido – GNCV, para uso Vehicular, Doméstico, Comercial e Industrial	<p>Resolución Número 40278 del 4 de abril de 2017 expedida por el Ministerio de Minas y Energía "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones";</p> <p>Resolución Número 40302 del 2 de abril de 2018 expedida por el Ministerio de Minas y Energía "Por la cual se modifica la Resolución 40278 de 2017, mediante la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Numerales</p> <p>5.1 Requisitos técnicos de aplicación general. 5.2 Zona Estación de regulación y medición. 5.3 Zona de Compresión. 5.4 Zona de Almacenamiento. 5.5 Zona de llenado. 5.6 Equipos y accesorios de la EDS que suministra GNCV. 5.7 Pruebas de las EDS que suministran GNCV. 5.8 Requisitos para el suministro de gas natural. 6.1 Procedimiento de la evaluación de la conformidad.</p>	A

Sitios cubiertos por la acreditación:

Sede principal:

Diagonal 61C Bis # 24-59, Bogotá D.C., Colombia